



**Delegación
Presidencial
Provincial
de Cordillera**

Ministerio del Interior
y Seguridad Pública

CAJA CHICA

OCTUBRE - ATENCIÓN

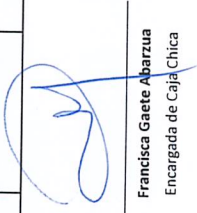


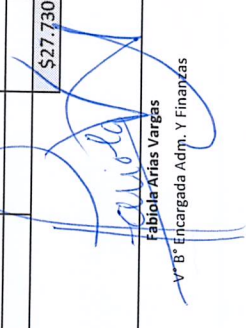
RENDICIÓN GASTOS MENORES

MES: Octubre
 RES: EXENTA: 902
 COMPROBANTE SIGFE: 1455
 N° CHEQUE: 5738117
 SALDO ANTERIOR: \$ 0
 MONTO APROBADO: \$ 50.000
 DISPONIBILIDAD DEL MES: \$ 50.000
 GASTOS DEL MES: \$ 50.000
 SALDO PROXIMO MES: \$ 0

DETALLE DE LOS GASTOS

N°	FECHA	N° BOLETA	MONTO	OBJETIVO DEL GASTO	SALDO	ITEM	ITEM 42	ITEM 43	ITEM 44	ITEM 45	ITEM 49	ITEM 60
1	04/10/2023	3424423	\$ 5.000	recarga Celular	\$50.000	44			\$5.000			
2	11/10/2023	20783	\$ 3.380	Convivencia cierre de Grupo	\$45.000	42	\$ 3.380					
3	11/10/2023	49768779	\$ 9.350	Convivencia cierre de Grupo	\$41.620	42	\$9.350					
4	11/10/2023	s/n	\$ 900	Traslados Tiare Barrera	\$32.270	45				\$900		
5	11/10/2023	s/n	\$ 900	traslados Yecsy Tripainao	\$31.370	45				\$900		
6	16/10/2023	86207803	\$ 10.000	recarga Celular	\$30.470	44			\$10.000			
7	17/10/2023	70427	\$ 15.000	Convivencia cierre de Grupo	\$20.470	42	\$15.000					
8	17/10/2023	s/n	\$ 2.400	Traslado Daniela Toledo	\$5.470	45				\$2.400		
9	20/10/2023	s/n	\$ 3.070	Traslados Constanza Ruiz	\$3.070	45				\$3.070		
10					\$0							
11							\$27.730	\$0	\$15.000	\$7.270	\$0	\$0


 Francisca Gaete Abarzua
 Encargada de Caja Chica


 Fabiola Arias Vargas
 V° B° Encargada Adm. Y Finanzas



Ministerio del Interior

Comprobante de Liquidación de Fondos

Institución / Área Transaccional

Servicio de Gobierno Interior / 060 Delegación Presidencial Provincial de Cordillera

Título

SERNAMEG, anticipo cheque N° 5738117 a Francisca Gaete Abarzua

Descripción

SERNAMEG, anticipo cheque N° 5738117 a Francisca Gaete Abarzua, Res. Exenta N° 902 de fecha 18-10-2023, gastos menores mes de septiembre - Atención

Periodo de Operación

Octubre
Ejercicio Fiscal 2023

35884070

Folio

01455

Fecha y Hora de Aprobación

18 Octubre 2023 - 11:59
Tipo de Transacción Creación

Anticipos de Fondos

Identificación de Transferencia de datos

Origen del Ajuste

Folio Anterior

Principal								
18455345-7 - FRANCISCA PILAR GAETE ABARZUA								
Tipo Documento	N° Documento	Moneda Documento	Cuenta Contable	Cuenta Bancaria	Medio de Pago	N° Documento de Pago	Moneda de Pago	Monto
Anticipos de Fondos	3629259	CLP	114051103 SERNAM Programa Violencia Intrafamiliar	00009730249 BANCO ESTADO	Cheque Manual	5738117	CLP	50.000
Total (CLP)								50.000

15357702-1 farias0502

Usuario Generador

18455345-7 fgaetea

Usuario Aprobador

Caja Chica 2023

CLARO

COMPROBANTE DE TRANSACCION


FECHA : 04/10/2023
 HORA : 12:38:34
 COMERCIO : PREUNIC
 LOCAL : 089
 TERMINAL : 005
 VENDEDOR : 13080442
 PRODUCTO : 000002031253
 CONCENTRADOR : PINCENTER
 OPERADORA : CLARO

MONTO : 5.000
 CELULAR : 975623454

C. AUTORIZACION : 000034244423
 BONO ADICIONAL : 0
 NUEVO SALDO : 5.001
 DIAS VIGENCIA :

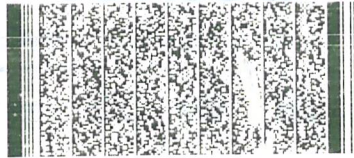
Recarga realizada.
 Para dudas/consultas Llame al 103.
 PRODUCTO NO REEMBOLSABLE.
 Revisa las ofertas de tu operador
 CLARO.(w w.clarochile.cl)

B:9195 T:9195 C:005 L:089 O:13080442


Descripcion	Recarga celular	
Valor	\$ 5.000	
Fecha	04-10-2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica 2023

TRANSBANK
BOLETA ELECTRONICA
NRO 20783
OTRO MEDIO DE PAGO
 COPIA CLIENTE
 COMERCIALIZADORA SHISHUN
 COMERCIALIZADORA SHISHUN LIMITADA
 SANTO DOMINGO 241 9
 SANTIAGO
 RUT: 77.074.079-7
 597035043071-A1666193-I23.3A5
 11/10/2023 13:00:35
 MONTO VENTA: \$2.840
 IVA: \$540
TOTAL: \$3.380
 MONEDA: PESO
 OPERACION: 015532



TIEMPO ELECTRONICO SII
 VERIFIQUE SU BOLETA WWW.ONEPAYTRANSBANK.CL

Descripción	Cierre de suupo.	
Valor	\$ 3380.	
Fecha	11-10-2023	
Funcionario (a)	Francisca Gale	

Caja Chica 2023

R.U.T.: 84.156.500-2
 BOLETA ELECTRONICA
 Nro 49760779

S.I.I. - MAIPU

ALIMENTOS FRUÑA LTDA

FABRICACION, DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION DE HELADOS Y
 ANFITES GALLETAS BEBIDAS

CASA MATRIZ : DOMINGO A MELIPILLA 11246, MAIPU

SUCURSAL : ALIMENTOS FRUÑA LTDA

DIRECCION : TOCORNAL 95-B, PUENTE ALTO

FOHO LOCAL : 225576695

COMUNA : PUENTE ALTO


FECHA EMISION: 11-10-2023

NUN. VALE : 0000253959

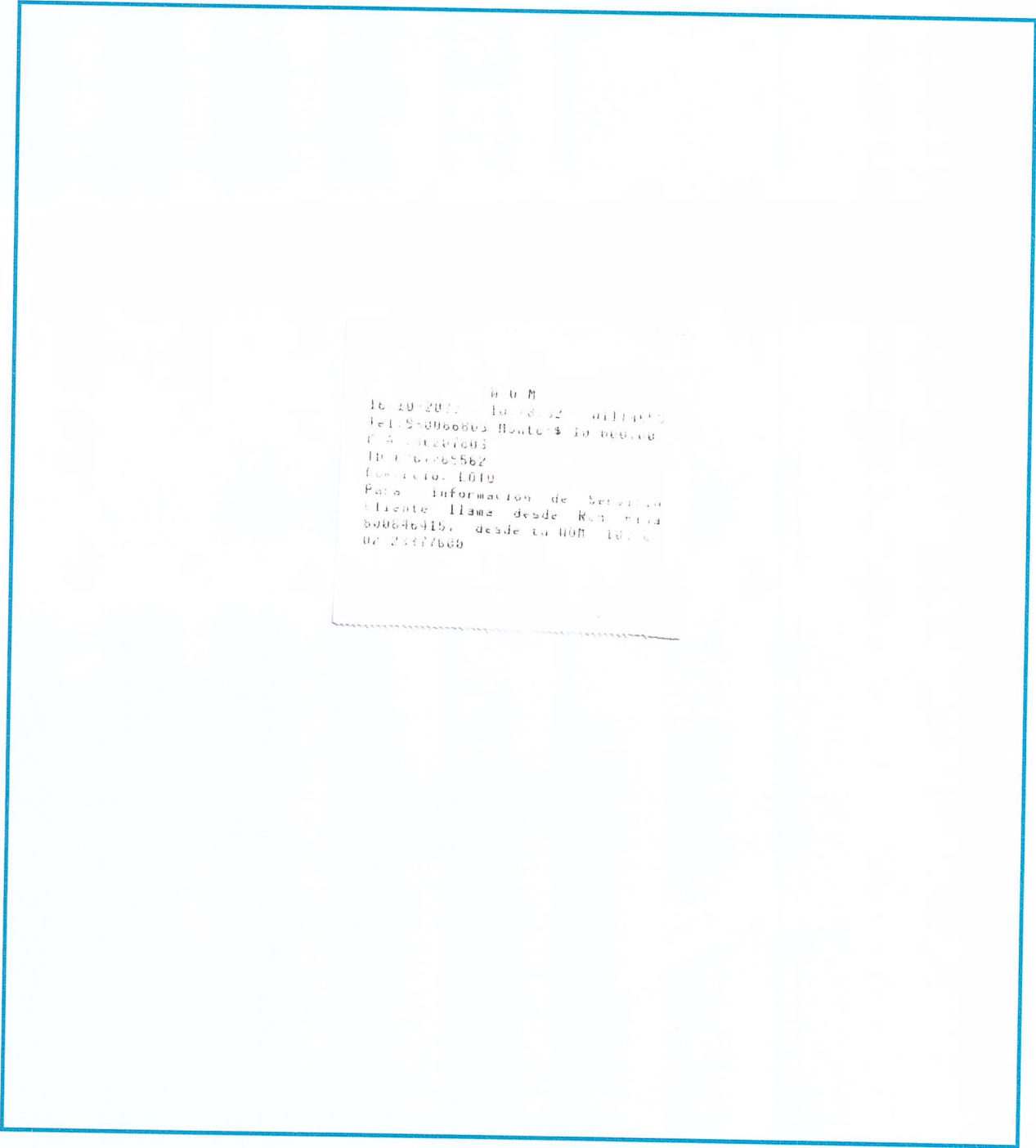
TIPO PAGO : EFECTIVO


ARTICULO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR
ZUZ BOMBILLA	3	X 1.230	3.690
PAPA TIN/HON CARRETE	2	X 1.405	2.810
SUFLE MEGA FRUÑA			1.700



Descripcion	Cierre de Grupo.	
Valor	\$ 9350	
Fecha	11-10-2023	
Funcionario (a)	Tranlisca Gaete	

Caja Chica 2023




Descripción	Recarga celular.	
Valor	\$10.000	
Fecha	16-10-2023	
Funcionario (a)	Francisca Gaete	

Caja Chica 2023

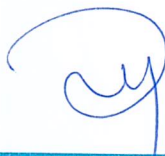
R.U.T.: 77262123-K
BOLETA ELECTRÓNICA
Nº 00070427

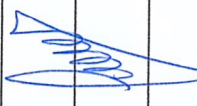
S.I.I. Ñuñoa
ATENTOS MARKET SPA
 DISTRIB. Y VENTA DE CONFITES Y HELADOS,
 ARTS. ASEO; ALMACEN MINIMARKET,
 JOSE P ALESSANDRI 226 LG 3, ÑUÑOA
 WWW.OPENFACTURA.CL
 MÉTODO DE PAGO: EFECTIVO
 FECHA EMISIÓN: 17-10-2023 08:37:11

ARTÍCULO	VALOR
Item 1	\$ 15.000
<hr/>	
MONTO NETO:	\$ 12.605
TASA IVA:	19%
MONTO IVA:	\$ 2.395
SUBTOTAL:	\$ 15.000
LEY RED.:	\$ 0
TOTAL:	\$ 15.000
VUELTO:	\$ 0

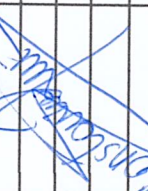
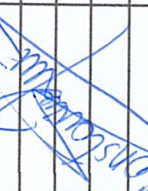
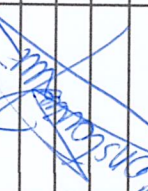


TIMBRE ELECTRÓNICO S.I.I
 RES. 80 DEL 2014
 VERIFIQUE DOCUMENTO EN
 WWW.SII.CL

Descripción	Cierre de grupo	
Valor	\$ 15000	
Fecha	17-10-2023	
Funcionario (a)	Franisca Gaete	

FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
4-10-2023	Daniela Toledo Pasten	Audiencia de medidas cautelares	2° Juzgado de Garantía de Santiago	9:00	12:00	800		
10-10-2023	Daniela Toledo Pasten	Audiencia de juicio oral simplificado	Juzgado de Garantía de Puente Alto	9:30	14:00	1.600		
						2.400		



FECHA	NOMBRE	MOTIVO	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA	GASTO \$	FIRMA	FIRMA AUTORIZACIÓN
10-10-2023	Constanza Ruiz	Audiencia TOP	TGPA	11:30	12:30	\$1.450		
16-10-2023	Constanza Ruiz	Reunion Mesa Nacional	Sernameg	15:30		\$720		
20-10-2023	Constanza Ruiz	Audiencia Presencial	Centro de Justicia	9:30	14:30	\$900		
					TOTAL	\$ 3.070		





Departamento de Administración y Finanzas

FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES MES DE OCTUBRE DE 2023, PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 902

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i de la Ley N° 19.175, Ley Orgánica de la Administración del Estado; La Resolución Exenta Número 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas de exención del trámite de toma de razón; La Ley Número 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 21.516 de fecha 20.12.2022, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Res. Exenta N° 79 de fecha 01.02.2023 del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres y Res. Exenta N° 41 de fecha 09.02.2023 de la Delegación Presidencial de Cordillera, que aprueba el convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución entre SERNAMEG y la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera para el Programa de Atención, Protección y Reparación en violencia contra las mujeres, celebrado el 30 de diciembre de 2022, y el Decreto Exento N° 15, de fecha 11 de enero de 2023 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra a la Sra. Alejandra Isabel Cortés Vásquez como Delegada Presidencial Provincial de Cordillera.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítem del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del proyecto SERNAMEG, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".

2.- En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.

3.- Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los pagos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventas y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.

4.- De los fondos globales a que se refiere la presente Resolución, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla al Departamento de Administración y Finanzas, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N° 1 Y 3 de la presente Resolución.

5.- Que el programa Centro de la Mujer Cordillera, contempla dos líneas de acción, línea de atención, orientada a brindar atención, contención, protección y reparación a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género; y línea de prevención, orientada a la difusión, creando un primer acercamiento a la población través de acciones preventivas coordinadas intersectorialmente, para la participación masiva de jóvenes y personas adultas, en torno a eventos conmemorativos, actividades en espacios públicos y medios de comunicación local, entre otros, así como también actividades de sensibilización orientadas a prevenir la violencia contra las mujeres.

6.- El requerimiento de la encargada del Departamento Social de la Delegación Presidencial Provincial de Cordillera, Sra. Paulina Reinoso Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante Res. Exenta N° 809 de fecha 26.09.2023, se aprobaron Fondos Globales en efectivo para operaciones menores para el mes de septiembre de 2023 para el Programa de Atención, Protección y

Reparación en Violencia Contra las Mujeres, por un monto total de \$20.000.-

2. Que con fecha 30 de septiembre de 2023, se recepcionó rendición de cuentas por el total de los fondos aprobados, por lo que no existen saldos pendientes por rendir a la fecha.

RESUELVO:

APRÚEBESE Y AUTORIZÁSE Fondos Globales mes de Septiembre de 2023, la suma de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) según cheque N°5738117 para el Centro de la Mujer Cordillera - Línea de Atención, a la Sra. Francisca Gaete Abarzúa, RUT: 18.455.345-7, Grado 10° EUR de esta Delegación.

De los fondos puestos a su disposición, la Sra. Francisca Gaete Abarzúa, deberá preparar una rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitir al Departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Alejandra Isabel Cortés Vásquez
Delegada Presidencial Provincial de Cordillera



20/10/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: QJRd52tACtXTLx/p4qX3qg==

ICG/JJS/FAV/fav

ID DOC : 20416337

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas
2. Delegación Presidencial Provincial de Cordillera/Departamento de Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS